

Comodoro Rivadavia, 30 de Enero de 2013
NOTA DASU N° 010/2013

Estimado Afiliado:

Nos dirigimos a usted para informarle que debido al incremento de los costos en los servicios de salud, deberemos aplicar a partir del 01 de Marzo de 2013 un aumento de aproximadamente el 10% en el valor de las cuotas, como también en el FES (Fondo Especial Solidario), a los efectos de sostener la cobertura y calidad de servicio actual.

Por otra parte, estamos trabajando en la implementación de un sistema de cobro de cuotas por vía bancaria, lo que se concretará en el transcurso de los próximos meses. Esto permitirá simplificar los trámites administrativos, a la vez de otorgarle a los afiliados una mayor comodidad y ahorro de tiempos.

En tal sentido, le informaremos por nota la fecha y forma de implementación de esta nueva modalidad de pago.

Asimismo le comunicamos que con la intención de minimizar el impacto de este incremento, se sostendrán por el momento, los descuentos actualmente vigentes en función de la fecha y modalidad de pago.

Finalmente le recordamos que hasta el día 28 de febrero del corriente año, esta en vigencia la opción del pago anual de cuotas.

Sin otro particular nos despedimos de Ud. con nuestra mayor consideración.

CONSEJO DIRECTIVO DASU